

JUEVES, 2 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 126

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2020-2862** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en Loredo, calle Savieja, 9.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2, de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Alcaldía, por Resolución de fecha 15 de abril de 2020, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

D. Ramón Javier García Celeiro, vivienda unifamiliar en Loredo, calle Savieja, número 9.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Ribamontán al Mar, 24 de abril de 2020.

El alcalde,

Francisco Asón Pérez.

[2020/2862](#)